



Resolución de Dirección Ejecutiva

No. 045-2009-FONDEPES/DE

LIMA, 04 DE Marzo

DE 200..9

VISTO; el Proveído del Jefe de la Sede Paita en la Nota N° 046-2009/FONDEPES-SEDE PAITA/UCA de la Unidad de Capacitación, referente a la Aprobación del Syllabus, Programa y Presupuesto de los Cursos de "Mantenimiento y Operatividad de Motores Marinos", "Reparación de Redes" y "Sistema de Posicionamiento Global";

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, con autonomía técnica, económica y administrativa; cuya finalidad es promover y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la pesca artesanal y de las actividades pesqueras y de acuicultura en general;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE, publicado el 02 de abril del 2007 se aprobó la Fusión del Centro de Entrenamiento Pesquero – CEP PAITA con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, bajo la modalidad de fusión por absorción, correspondiéndole al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES la calidad de ente incorporante;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 669-2008-PRODUCE, publicada el 04 de septiembre de 2008, se declaró la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP Paita al haber concluido el proceso de fusión, por lo que toda referencia que hubiere a la entidad absorbida respecto a sus bienes muebles e inmuebles, recursos, personal, acervo documentario, posición contractual, obligaciones, pasivos y activos y a las competencias, funciones y atribuciones que venía ejerciendo, deberán entenderse como hechas al FONDEPES;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 095-2008-FONDEPES/PCD se asigna al Director Ejecutivo, con eficacia anticipada al 04 de Septiembre del 2008 y en tanto no se apruebe y promulgue el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, las competencias, atribuciones y facultades para la gestión administrativa y funcional de la Sede Paita, Sede Ilo y Sede Pucusana;

Que, en el marco del Plan de Actividades Académicas para el Año Fiscal 2009, se han programado los Cursos "Mantenimiento y Operatividad de Motores Marinos", "Reparación de Redes" y "Sistema de Posicionamiento Global"

Que, para el normal desarrollo de los Cursos citados, se hace necesario aprobar el Syllabus, Programa, Presupuesto y Responsables de los Cursos;

Que, teniendo en cuenta el documento del Visto y con la visación del Jefe de la Sede Paita, Unidad de Capacitación, la Sub Unidad de Formación y Transferencia Tecnológica y la Oficina de Asesoría Jurídica, lo que es de sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1° : Aprobar el Syllabus y el Programa de los Cursos siguientes :

- Mantenimiento y Operatividad de Motores Marinos : Del 23 de Febrero al 20 de Marzo 2009
- Sistema de Posicionamiento Global : Del 24 al 27 de Febrero 2009
- Reparación de Redes : Del 24 al 27 de Febrero 2009

Artículo 2° : El Presupuesto de los mencionados cursos se ajustará a la programación de gasto de los meses de Febrero y Marzo del 2009.

Artículo 3° : Aprobar a los responsables de los Cursos en los términos siguientes

Nº	Curso	Responsable
1	Mantenimiento y Operatividad de Motores Marinos	Téc. Jorge Palacios Palacios
2	Sistema de Posicionamiento Global	Ing. Hedy Gonzales Yep
3	Reparación de Redes	Ing. Manuel Mejía Aguila

Artículo 4° : Encargar a la Unidad de Capacitación y la Sub Unidad de Formación y Transferencia Tecnológica el Fiel cumplimiento de lo aprobado.

Regístrese y Comuníquese



INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

CON CESAR ARMANDO VARGAS LUNA
Director Ejecutivo

Que, es necesario aprobar el calendario de compromisos correspondiente al mes de marzo del año fiscal 2009;

De conformidad con lo señalado en el Artículo 30° de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de acuerdo a la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Calendario de Compromisos del mes de marzo del año fiscal 2009, del Pliego 059 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero-FONDEPES, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico del Gasto y Fuente de Financiamiento, conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de la Unidad Ejecutora del Pliego 059 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero-FONDEPES que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a la correspondiente Unidad Ejecutora del Pliego 059 Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero-FONDEPES.

Regístrese y comuníquese

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES**


**Econ. CESAR VARGAS LUNA
DIRECTOR EJECUTIVO**

ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2009
MARZO
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR 38 PRODUCCION
PLIEGO 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE
RUBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES	
5 GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,147,157
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,147,157
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	293,363
3 BIENES Y SERVICIOS	6,438
5 OTROS GASTOS	834,376
	12,980
6 GASTOS DE CAPITAL	612,079
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	612,079
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	399,886
7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	212,193
TOTAL EJECUTORA	1,759,236
TOTAL RUBRO 00	1,759,236



ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2009
MARZO
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR 38 PRODUCCION
PLIEGO 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
EJECUTORA 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE
RUBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES	
5 GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,147,157
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,147,157
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	293,363
3 BIENES Y SERVICIOS	6,438
5 OTROS GASTOS	834,376
	12,980
6 GASTOS DE CAPITAL	612,079
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	612,079
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	399,886
7 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	212,193
TOTAL EJECUTORA	1,759,236
TOTAL RUBRO 00	1,759,236

